



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00303667- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La nota de la página 1 del orden 2, con la que el Coordinador del Área de Seguridad y Vigilancia pone en conocimiento y eleva (Pág. 2/3 del orden 2) la Constancia de Denuncia Policial por Sustracción, el día 5 de diciembre de 2020 en barrio Argüello Norte de esta ciudad, del automóvil propiedad de Crio. Insp. JOSÉ LUIS JUÁREZ (DNI 14.218.704), personal afectado a dicha Área, en cuyo interior se encontraba, entre otros objetos de propiedad del nombrado, una radio tipo *handy*, marca Motorola, de color negro, modelo "VZ-30-D0-S" Tanapa "AZ086N101" SN:42z7C012250 VERTEX VZ S0; y

CONSIDERANDO:

Que dicho aparato electrónico es provisto por esta Casa para las labores propias de seguridad y vigilancia que realiza el personal de esa Área en el ámbito de la U.N.C.;

Que al orden 8 interviene la Dirección de Asuntos Jurídicos y emite el Dictamen N° DDAJ-2020-67722-E-UNC-DGAJ#SG, en el que, en virtud de lo relatado y de las constancias documentales agregadas en estos obrados, señala la necesidad de labrar actuaciones sumariales;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. HCS 9/12 y modificatorias, t.o. R.R. 204/16),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que a través de la Dirección General de Sumarios se instruya un sumario administrativo a fin de establecer la existencia del hecho denunciado y, en su caso, deslindar la responsabilidad de personal de esta Casa y eventualmente dar de baja patrimonial el bien de propiedad de la Universidad sustraído.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de

Sumarios.

*fv*